



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00910541- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 674 del H. Consejo Directivo de fecha 13 de noviembre de 2023, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra "Teoría Antropológica II" del Departamento de Antropología (ord. 3); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 674/2023 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se han inscripto como aspirantes: Espinosa Mariana Esther, Degioanni María José, Bussi Mariano, Molina Ordoñez, Paula Alejandra (ord. 35);

Que a orden 42 y 46 las/los Aspirantes Molina Ordoñez, Paula Alejandra y Bussi Mariano, respectivamente, Presentaron formal renuncia;

Que a orden 47, con fecha 03 de julio de 2025, se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante del miembro de estudiante, acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (ord.47.);

Que acto seguido, el jurado procede a receptor las pruebas de oposición, consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la aspirante presentada, Acta III (ord. 47). Por último, el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo, el siguiente orden de mérito: 1) Espinosa Mariana Esther aconsejando, en consecuencia, la designación de la Dra. Espinosa Mariana Esther, en el cargo concursado, Acta IV (ord. 47);

Que a orden 48 se ha notificado a las/los aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 18 de agosto de 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Que se ha tenido en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34º, apartado a) de la Ordenanza No 01/09 del H. Consejo Directivo;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 674/2023, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra "Teoría Antropológica II" del Departamento de Antropología.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la Doctora Mariana Esther ESPINOSA, legajo 49385, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra "Teoría Antropológica II" del Departamento de Antropología, a partir del 18 de agosto de 2025 y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CJR